OPOSICIONES 2023: ¿CUÁNDO PRESENTAR LA EXPERIENCIA DOCENTE Y RESTO DE MÉRITOS?

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE MURCIA

En Murcia, la experiencia docente y los méritos deben presentarse en dos momentos: para la confección de la lista de interinos y para la Fase de Concurso de la oposición. Importante: **son dos procedimientos totalmente diferentes y separados.**

NUEVA LISTA DE INTERINOS — **DIFERENCIAS** — **FASE DE CONCURSO**

¿QUÉ MÉRITOS?

NUEVA LISTA DE INTERINOS		FASE DE CONCURSO
(máximo 10 puntos/20 años)	EXPERIENCIA DOCENTE	(máximo 7 puntos/10 años)
X	FORMACIÓN ACADÉMICA	(máximo 2 puntos)
(máximo 16 puntos)	OTROS MÉRITOS	(máximo 1 puntos)
(máximo 6 puntos/4 oposiciones aprobadas dede el año 2000 de la misma especialidad) 1ª =1punto - 2ª = 2,5puntos - 3ª = 4puntos - 4ª = 6 puntos	OPOSICIONES APROBADAS	(máximo 0.75 puntos) Solo cuenta una oposición aprobada dede el año 2012 de la misma especialidad)
(máximo 10 puntos)	MEJOR NOTA OPOSICIÓN APROBADA	X
X	CURSOS DE FORMACIÓN	(máximo 0.75 puntos)
X	RESTO DE MÉRITOS	(SÍ, consutar QR)

¿CÓMO?

Por sede electrónica con el procedimiento que indique la consejería.

* **MAYORES DE 55 AÑOS:** tienen que solicitarlo también en este momento, para que figuren en el lugar más alto que corresponda por su puntuación, sumándoles la mejor nota de oposición e integrándolos en bloque I
* **Bloque III:** tienen que solicitarlo en este momento

Los méritos irán dentro de un sobre cerrado, ordenados según los bloques del Anexo II de la Orden de 23 diciembre de 2022 junto con la solicitud de baremación (anexo V). Y la documentación justificativa de los méritos.

En el exterior de sobre, debe figurar nombre, DNI, tribunal y especialidad.

¿CUÁNDO?

Una vez publicada la lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos a la oposición, se abrirá el proceso de elaboración de la nueva lista de interinos.

La Consejería establecerá una fase de exposición pública de los datos, anteriormente citados, que obran en su poder de todos los aspirantes. Y establecerá un plazo para presentar documentación relativa a estos tres aspectos (Se prevé para abril o mayo)

Este es el momento para presentar la experiencia docente adquirida en otra comunidad * o en centros concertados **. Es el momento, también, de comprobar que la experiencia docente que ya está acreditada, está debidamente baremada.

Para la lista de interinos, la experiencia docente cuenta hasta fin de presentación de instancias: **31 de ENERO de 2023.**

Los **aspirantes que superen la fase de oposición** deben presentar, en el tiempo indicado por el tribunal en el tablón de las respectivas sedes de actuación, los documentos acreditativos de LOS MÉRITOS.

En este momento también se tiene que volver a presentar la experiencia docente adquirida en otra comunidad* o en centros concertados**. La experiencia docente en centros públicos de Murcia se invoca en la solicitud de baremación, pero no se acredita ya que la Dirección General de Recursos Humanos enviará, a la comisión de valoración de méritos, las hojas de servicio correspondientes. Para la Fase de Concurso la experiencia docente, al igual que el resto de los méritos, cuenta hasta el **30 de junio de 2023.**

¿CÓMO? *La experiencia docente en centros públicos de otras comunidades se acredita con una hoja de servicio expedida por la administración competente.

**La experiencia docente en centros concertados se acredita con el Anexo XII (A) de la Orden de convocatoria del 23 diciembre de 2022, acompañado de la vida laboral y contrato de trabajo visado por el inspector/a de Educación de la CCAA correspondiente.